



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
www.unsa.edu.ar/natura

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-2322  
SALTA, 21 de diciembre de 2016.  
EXPEDIENTE Nº 1642/2014.

VISTO:

Las Resoluciones R-CDNAT-2015-545 y R-DNAT-2015-1325 – mediante la cual se designa y posesiona al Sr. Cristian Gabriel Vilahur - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera - a partir del 17 de septiembre de 2015 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al cumplirse el período reglamentario de su designación y debido a que el Sr. Vilahur ha culminado con sus estudios de la Carrera de grado del Profesorado en Matemática perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas, corresponde dejar constancia de la finalización de sus funciones, a partir del 17 de septiembre de 2016.

Que el nuevo llamado de inscripción de interesados del cargo para dicha cátedra corre por Expediente Nº 10.920/2016.

Que se suscribe la presente resolución Ad referéndum del Consejo Directivo, a los fines de permitir la liquidación final de los haberes del Sr. Vilahur.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

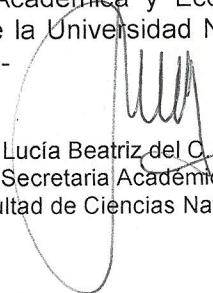
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones interinas del Sr. CRISTIAN GABRIEL VILAHUR – DNI Nº 37.512.018 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra "Matemática I" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, el 17 de septiembre de 2016, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Vilahur.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Vilahur, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, elévese al Consejo Directivo para su convalidación.-

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales